

137

INFORME SECRETARIAL

Hoy 02 JUL 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2014-00247-00, informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., solicita la cancelación de depósitos judiciales directamente a favor del Banco. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, 03 JUL 2020 02 JUL 2020

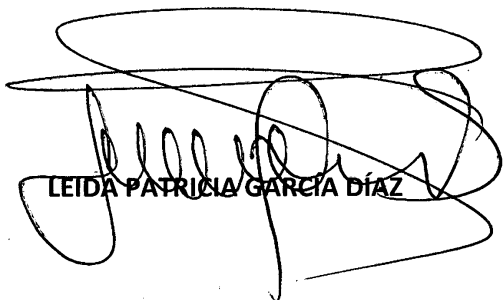
PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	2014/00247-00
DEMANDADO	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDANTE	JOEL FABIAN PEREZ PALLARES
APODERADO	DRA. DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS
ASUNTO	ORDENA CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., y comoquiera que el portal de depósitos judiciales reporta varios títulos, ordénese la cancelación de los mismos directamente a favor del Banco demandante.-

Requírase a la actora para que aporte certificación de la cuenta corriente del Banco, para el pago de los depósitos.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO	
No. <u>40</u> DEL <u>03 JUL 2020</u>	DE <u>2020</u>
EL SECRETARIO: _____	